

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de septiembre de 1988, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-~~0456~~ el 01 NOV. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ab. Enrique Rolando Parrales Albaiz, soltero; Lcdo. Luis Fernando Heinert Trujillo, soltero; Hernán Guiracocha Mayancela, soltero; Angel Humberto Suárez Páez, casado; y, Victor Romero Alvarado, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: A) A la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen de la propiedad horizontal; B) La importación y comercialización de artículos de ferretería en general; C) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, distribuidora o representante, mandante o mandatario de firmas, empresas, consorcios o compañías nacionales o extranjeras que se dediquen a la producción o comercialización de productos en las áreas agrícolas, ganaderas, artículos de ferretería en general; D) Importación y exportación de maquinarias y repuestos relacionados con las áreas mencionadas; E) Administración de propiedades agrícolas, ganaderas y de cultivos agropecuarios, forestales e industrialización de productos alimenticios. Podrá importar

y exportar ganado vacuno, porcino y equino para reproducción y crianza, así como aves de corral para la formación de granjas avícolas; F) Podrá importar y/o exportar maquinaria automotriz, maquinaria agrícola y de equipos camineros y de sus repuestos; g) Como medio para cumplir con su objeto podrá intervenir en la constitución de compañías relacionadas con su objeto social y podrá igualmente adquirir participaciones o acciones y suscribir aumento de capital de sociedades de su misma índole y de acuerdo con su finalidad fundamental; h) Adquisición para sí, de títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos, certificados de abono tributario y en general, todo tipo de valores o valores fiduciarios; I) A la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor, y/o permuta, y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; J) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativas; K) Además la compañía podrá dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como captura y/o extracción, procesamiento y, comercialización de especie bioacuáticas, en todas sus fases biológicas desde su copulación y desovo, su reproducción, hasta su crecimiento y captura. En general la compañía para la realización de su objeto social tendrá la amplia y suficiente capacidad de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordina-